

## **Hostería el Monasterio Hosman S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Hostería el Monasterio Hosman S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 16 de agosto de 2005 y su actividad principal es fomentar el turismo en el Ecuador a través de la operación directa e indirecta de hosterías, hostales, restaurantes u establecimientos turísticos de cualquier tipo.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 8 empleados en los dos años.

La dirección de la Compañía está ubicada en San Pablo el Lago, parroquia de Cantón Otavalo, provincia de Imbabura. Actualmente está integrada por 3 accionistas: Nicholas Milhouse (89.875%), Cesar Arcos (10%), y Jose Carrera (0.0125%).

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. Bases de preparación**

Los estados financieros de Hostería el Monasterio Hosman S.A., a partir del año de implementación se presentarán según Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas para su utilización en Ecuador, y representará a adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía.

En algunos casos es necesario que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Los juicios que la Administración haya efectuado con mayor relevancia en los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la Nota 3.

### **2.2. Moneda funcional**

Los estados financieros se presentan en Dólares de los E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

### 2.3. Efectivo y bancos

Incluye efectivo y depósitos en efectivo en bancos locales

### 2.4. Activos y pasivos financieros

#### 2.4.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en otros pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

- Cuentas por cobrar** - Representa en el estado financiero las cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.
- Otros pasivos financieros** - Representa en el estado de situación financiera las obligaciones con terceros, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

#### 2.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior

##### Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

##### Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Con posterioridad al reconocimiento inicial Comercia valoriza los mismos como se describe a continuación:

##### Medición posterior

- Cuentas por cobrar** - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:
  - Cuentas por cobrar comerciales** - Corresponden a los montos adeudados por clientes por la operación directa o indirecta de hoteles, hostales, cafeterías. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son cobrables hasta 180 días.

- b) *Otros pasivos financieros* - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cláusulas dentro de esta categoría:
- i) *Proveedores* - Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazo menores a 30 días.
  - ii) *Cuentas por pagar a compraventas relacionadas* - Corresponden obligaciones de pago, principalmente por préstamos recibidos y otros servicios recibidos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan hasta en 30 días.

#### **2.4.3. Deterioro de activos financieros**

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar financieras cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos son considerados indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El criterio para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar, las mismas que no son significativas para el estado de situación financiera.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida para deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se registró dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

#### **2.4.4. Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando pierden los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener实质icamente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

#### **2.5. Impuestos y retenciones**

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperados en un periodo menor a 12 meses y crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

## 2.6 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y sus costos puedan ser medidos razonablemente, los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registradas en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calculará linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil no es relevante. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

| Tipo de bienes       | Vida útil (en años) |
|----------------------|---------------------|
| Edificios            | 20                  |
| Terrenos             | 20                  |
| Maquinaria y equipos | 10                  |
| Maquinaria y equipo  | 10                  |
| Menaje y otros       | 5                   |

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente a su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos cuantificables. Un activo cuantificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que este listo para su uso, periodo que la Administración ha definido como mayor a un año.

## 2.7 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (activos fijos y propiedad de inversión) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que generan indicios de que podrán no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no se han registrado pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

## 2.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados.

- a) **Impuesto a la renta corriente** - El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados de año en que se devengarán con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el ejercicio económico 2018.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas en el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

- b) **Impuesto a la renta diferido** - El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocerán en la medida en que se forme probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos.

impositivos sometidos, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

## 2.9. *Beneficios a empleados*

- 2.9.1. Beneficios de corto plazo** - Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descuentos) de los beneficios a corto plazo que se hace de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como, asistencia médica, vehículos y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos. El décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.9.2. Beneficios de largo plazo** - La Compañía, según las leyes laborales vigentes, debe registrar un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representará el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el especialista en función a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos.

## 2.10. *Provisiones*

Las provisiones son estimadas usando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendese de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## 2.11. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asumidos en la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas por la operación de directa e indirecta de hoteles, hospitales, restaurantes son reconocidas netas de descuentos, cuando se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

## 2.12. Reconocimiento de costos y gasto

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

## 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Las preparaciones de estados financieros requerirán que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas adjuntas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

### a) *Provisión por deterioro de cuentas por cobrar*

La Compañía evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la posibilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado evidencias de deterioro se estima el valor a recuperar proyectando los flujos estimados y descontándolos.

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración de la Compañía no considera constituir una provisión de deterioro.

### b) *Vida útil de propiedad, planta y equipo y propiedad*

La Compañía revisará cuando fuera necesario sus estimaciones de la vida útil y valor residual de su propiedad, planta y equipo.

### c) *Obligaciones por beneficios definidos*

El valor presente de las obligaciones en planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrían lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Dado a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La tasa de descuento se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, a cierre del año correspondiente a títulos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

#### 4. EFECTIVO Y BANCOS

|                    | 2018          | 2017          |
|--------------------|---------------|---------------|
| Bancos y tota. (1) | <u>38,265</u> | <u>48,237</u> |

(1) Registra los saldos de las cuentas bancarias que la empresa mantiene en las instituciones del sistema financiero local, en ellas se registran las operaciones de entrada y salida de fondos producto de la operatividad del negocio, los saldos de estas cuentas se encuentran conciliados al 31 de diciembre del 2018.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|  | 2018          | 2017           |
|--|---------------|----------------|
| Cuentas por cobrar comerciales         |               |                |
| Clientes (1)                           | 7,550         | 83,566         |
| Provision para c. Clientas incobrables | (2,201)       | (1,261)        |
| Subtotal                               | <u>5,349</u>  | <u>82,305</u>  |
| Otras cuentas por cobrar               |               |                |
| Anticipo proveedores                   | 1,475         | 21,583         |
| Total                                  | <u>26,794</u> | <u>102,023</u> |

(1) Los deudores comerciales no devengán intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 días. De acuerdo a análisis de la Administración de la Compañía en base a su política de crédito, se reconoce una provisión menor por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre de 2018, no se registraron movimientos en la provisión.

#### 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

|                     | 2018               |                  |                | 2017                      |                  |                |
|---------------------|--------------------|------------------|----------------|---------------------------|------------------|----------------|
|                     | Costo<br>histórico |                  |                | Depreciación<br>acumulada |                  |                |
| Terreno             | 302,611            |                  |                | 302,641                   | 302,541          | 302,743        |
| Edificios y Muebles | 320,389            | (190,039)        | 130,350        | 247,746                   | (197,322)        | 150,523        |
| Muebles y equipo    | 16,342             | (12,524)         | 3,818          | 16,342                    | (11,786)         | 4,556          |
| Camiones            | 81,184             |                  | 81,184         |                           |                  |                |
| Maquinaria y equipo | 2,206              | (2,206)          | -              | 2,206                     | (2,061)          | -              |
| Total               | <u>720,772</u>     | <u>(210,763)</u> | <u>510,009</u> | <u>674,034</u>            | <u>(210,974)</u> | <u>463,069</u> |

Durante las años 2016 y 2017 se provinieron de propiedades: (Tierra y Edificios y Obras de arte)

| <u>Costo histórico</u>                         | <u>Tierra</u> | <u>Edificios y<br/>terrenos</u> | <u>Muebles y<br/>equipo</u> | <u>Muebles y<br/>equipo</u> | <u>Obras de<br/>arte</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 (No ajustado) | 437.841       | 327.240                         | 16.242                      | 2.206                       |                          | 664.294      |
| Adiciones                                      |               | 12.032                          |                             |                             |                          | 12.032       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017               | 452.841       | 332.875                         | 16.242                      | 2.206                       |                          | 674.134      |
| Adiciones                                      |               |                                 |                             |                             |                          | 0            |
| Ventas   |               | (26.445)                        |                             |                             |                          | (26.445)     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018               | 426.441       | 306.377                         | 16.242                      | 2.206                       |                          | 61.164       |
|  |               |                                 |                             |                             |                          | (25.777)     |
| <u>Resagregación acumulada</u>                 | <u>Tierra</u> | <u>Edificios y<br/>terrenos</u> | <u>Muebles y<br/>equipo</u> | <u>Muebles y<br/>equipo</u> | <u>Obras de<br/>arte</u> | <u>Total</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 (No ajustado) |               | 179.458                         | 10.828                      | 1.856                       |                          | 192.130      |
| Adiciones                                      |               | 7.551                           | 605                         |                             |                          | 8.156        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017               |               | 187.012                         | 11.763                      | 1.856                       |                          | 196.614      |
| Adiciones                                      |               | (1.225)                         | 732                         |                             |                          | 2.004        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018               |               | 196.787                         | 12.524                      | 327                         |                          | 210.712      |
| Saldo al 31 de diciembre 2017 resto            |               | 185.523                         | 4.565                       | 2.266                       |                          | 210.712      |
| Saldo al 31 de diciembre 2018 resto            |               | 179.761                         | 3.539                       | 327                         |                          | 193.963      |
|  |               |                                 |                             |                             |                          | 51.164       |

## 7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

|                                    | <u>2018</u>   | <u>2017</u>  |
|------------------------------------|---------------|--------------|
| Cuentas por pagar comerciales (1): |               |              |
| Proveedores locales y nacionales   | ----          | 2,319        |
| Otras cuentas por pagar            |               |              |
| Anticipo clientes                  | -             | 17           |
| Cuentas por liquidar               | -             | 285          |
| Caja Minima Caja, Líca,            | <u>529</u>    | <u>1,683</u> |
| <b>Total</b>                       | <b>...539</b> | <b>4,305</b> |

(1) Corresponden principalmente a cuentas por pagar por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes, y no generan intereses.

## 8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

|   | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Activos por impuestos corrientes:         |               |               |
| Credito tributario de impuesto a la renta | 54,846        | 51,709        |
| Credito tributario IVA y total            | <u>15,681</u> | <u>18,917</u> |
| <b>Total</b>                              | <b>70,529</b> | <b>70,126</b> |
| Meses por impuesto corriente:             |               |               |
| Impuesto a la renta fiscal                | 1,320         | 4,343         |
| Retenciones en la fuente del IVA          | <u>1,410</u>  | <u>37</u>     |
| <b>Total</b>                              | <b>2,730</b>  | <b>4,380</b>  |

8.1. **Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

|  | <u>2018</u>     | <u>2017</u>       |
|--|-----------------|-------------------|
| (Perdida) ganancia del ejercicio           | 2,793           | 402               |
| Más - Gastos imputables                    | 15              | 1,007             |
| Menos - amortización perdidas tributarias  | (723)           |                   |
| Más - provisiones para devaluación         | 2,615           |                   |
| <br>Base tributaria                        | <br>6,000       | <br>-             |
| Tasa impositiva                            | 22%             | 22%               |
| Impuesto a la renta tributario del año (1) | 1,320           | 333               |
| Anticipo tributario a la renta (2)         | 1,320           | 1,917             |
| Menos - retenciones en la fuente           | (7,680)         | (7,650)           |
| Anticipo corriente de pago                 |                 | 4,043             |
| Creditos anteriores                        | <u>(14,932)</u> | <u>113,120</u>    |
| <br>Impuesto a la renta a pagar            | <br>-           | <br>-             |
| <br>Saldo a favor del contencuyente        | <br>20,802      | <br><u>17,457</u> |

- (1) La tasa del impuesto a la renta es del 21%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tasa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquél que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tasa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Renta Interna, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

#### 8.2. *Impuesto a la renta reconocido en resultados* - Una reconciliación entre el resultado de ejercicio según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es lo que sigue:

|   | 2018  | 2017  |
|---|-------|-------|
| Perdida/ utilidad del ejercicio                                       | 3,732 | -437  |
| Gasto de impuesto a la renta corriente                                | 1,320 | 1,043 |
| Gastos no deducibles  | 113   | 1,062 |
| Gastos por impuesto a la renta relacionado con los resultados del año | 1,435 | 5,125 |

#### 8.3. *Aspectos tributarios*

El 29 de diciembre del 2017 se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desafuero y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán efectuar a los provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto difendo relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprinda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Reformas a varios cuerpos legales:

#### **Impuesto a la renta**

##### **Ingresos**

- Se considera ingreso exento los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, siempre y cuando, las sociedades que distribuyan no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se elimina el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo provisto en la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

##### **Tarifa**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

##### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta único a los titulares que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital de sociedades domiciliadas o establecimientos normandores en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

##### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que este supere o no excede impuesto a la renta causado.

##### **Impuesto al Valor Agregado - IVA**

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales o importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

#### Impuesto a la Salida de Divisas - ISD

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

### 9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCCG15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita para parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas conciliadas en el extiérnate en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15 millones (Anexo e Informe) o US\$3 millones (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. La Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no ha efectuado operaciones con partes relacionadas que superen dichos valores.

### 10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

|                              | 2018      | 2017      |
|------------------------------|-----------|-----------|
| Servicios Sociales           | 1,925     | 1,77      |
| ESS por pago*                | 1,180     | 554       |
| Participación a trabajadores | 669       | 75        |
| <br>Total                    | <br>3,383 | <br>1,903 |

**10.1. Participación a Trabajadores** - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicando a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre la Compañía generó utilidad por lo cual no se realizó el cálculo de participación a trabajadores. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

|                            | 2018    | 2017   |
|----------------------------|---------|--------|
| Sa de al comienzo del año  | 76      | 638    |
| Provisión del año          | 653     | 3,380  |
| Prórroga diferida          | (20)    | (638)  |
| <br>Saldo al final del año | <br>669 | <br>75 |

## 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

|                | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   |
|----------------|----------------------|---------------|
| Cochesplus     | -                    | 40,000        |
| Casa Elizabeth | <u>35,000</u>        | 35,000        |
| <b>Total</b>   | <b><u>35,000</u></b> | <b>35,000</b> |

## 12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

|                            | <u>2018</u>         | <u>2017</u>  |
|----------------------------|---------------------|--------------|
| Jubilación patronal        | 6,700               | 4,216        |
| Bonificación por desahucio | <u>1,566</u>        | 1,225        |
| <b>Total</b>               | <b><u>8,266</u></b> | <b>5,441</b> |

**12.1. Jubilación patronal.** Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 23 de enero de 1963, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de lo que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuados e interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto en la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integrales o en el patrimonio como otros resultados integrales y su movimiento durante el año:

|                              | <u>2018</u>         | <u>2017</u>  |
|------------------------------|---------------------|--------------|
| Saldos al comienzo del año   | 4,216               | 2,859        |
| Provisiones netas del año    | <u>2,454</u>        | 1,225        |
| <b>Saldos al fin del año</b> | <b><u>6,700</u></b> | <b>4,216</b> |

**12.2. Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral con desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

|                              | <u>2018</u>         | <u>2017</u>  |
|------------------------------|---------------------|--------------|
| Saldos al comienzo del año   | 1,225               | 842          |
| Provisiones netas del año    | <u>541</u>          | 333          |
| <b>Saldos al fin del año</b> | <b><u>1,866</u></b> | <b>1,225</b> |

### 13. PATRIMONIO

- 13.1. **Capital social** - Al 31 de diciembre del 2018, consiste de \$ 8,000 participaciones de US\$1.00 valor nominal unitario.
- 13.2. **Reserva facultativa** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva facultativa hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 13.3. **Resultados acumulados** - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen.

### 14. INGRESOS NETOS

Un resumen de los ingresos netos es como sigue:

|                       | 2018   | 2017          |
|-----------------------|--------|---------------|
| Hab. decaídas huertos |        | 300           |
| Arriendo hotelero     | 96,000 | <u>96,000</u> |
| Total                 | 96,000 | 96,300        |

### 15. OTROS INGRESOS

|  | 2018   | 2017   |
|--|--------|--------|
| Mantenimiento coche                        | 13,064 | 14,324 |
| Descuentos enboleados                      | 957    | 588    |
| Intereses por vencimiento de activos fijos | 28,294 | —      |
| Intereses bancarios                        | 466    | —      |
| Total                                      | 42,811 | 15,612 |

### 16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

|                          | 2018           | 2017          |
|--------------------------|----------------|---------------|
| Coste de ventas          | 16,150         | 16,426        |
| Gastos de administración | <u>116,137</u> | <u>94,162</u> |
| Total                    | 134,287        | 110,578       |

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

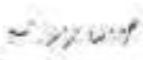
|   | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------|-------------|
| Alquileres de servicios                   | 47,300      | 33,850      |
| Gastos sueldos salarios y remuneraciones  | 34,261      | 33,735      |
| Gastos depreciación                       | 4,995       | 18,814      |
| Gastos cocina, restaurante y bar          | 6,150       | 15,417      |
| Boletines suscripciones y indemnizaciones | 4,107       | 1,917       |
| Impuestos y contribuciones                | 1,971       | 514         |
| Mantenimiento                             | 5,258       | 1,500       |
| Reservas por beneficios definidos         | 2,314       | 1,829       |
| Gastos tributación                        | -           | 1,015       |
| Otros gastos                              | 5,894       | 568         |
| Total                                     | 134,347     | 110,575     |

## 17. EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril, 18 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

## 18. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 29 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

  
Cesar Arbos Maldonado  
Gerente General

  
Luisa Chicoliz  
Contadora General